

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, los siguientes puntos:

- 1 - Quién es el responsable de que en la Escuela N° 22, "Bahía Golondrina" de Ushuaia, desde el 12 de mayo al 17 de junio del corriente año se hayan dictado sólo diez (10) días de clase, situación que se agrava teniendo en cuenta que el día 11 del corriente mes, a muchos alumnos se les informó que no habría clases por problemas de suministro de agua, situación ésta que hace que para muchos alumnos sólo se dictaron nueve (9) días de clase, con horario reducido por asamblea del personal docente, sobre un total de veinticinco (25) días hábiles;
- 2 - qué medidas se han tomado al respecto;
- 3 - de qué manera los alumnos recuperarán las clases perdidas conforme a los objetivos planificados y teniendo en cuenta el calendario escolar provincial;
- 4 - todo otro dato que aporte al tema en cuestión.

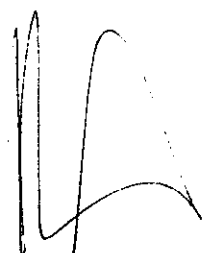
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION N°

177

/97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
M/C Presidencia
Legislatura Provincial